

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,238

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,238) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de aceptación de donación.
- II- Que en el período de enero a abril de 2017, la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, ha recibido US\$60,195.82 en concepto de donaciones, de estas donaciones US\$50,450.00 han sido en efectivo, y US\$9,745.82 en especie.
- III- Que de dichas donaciones han sido dirigidas al Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación (ITD), Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla (CAMST), y a la Dirección de Desarrollo Social (DDS).
- IV- Que las donaciones en efectivo han sido para el patrocinio del Santa Tecla Básquetbol Club, el patrocinio de otros eventos deportivos y para costos del CAMST, y que las donaciones en especie han sido para la entrega de paquetes escolares a los niños de escasos recursos del Municipio de Santa Tecla.
- V- Que todas las entidades donantes: AGAVES, S.A. DE C.V.; C.D.E. COMPLEJO EDUCATIVO WALTER SOUNDY; CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.; D.M. SAO PAULO S.A. DE C.V.; D' CASA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS DIANA S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA ZABLAH S.A. DE C.V.; FUNDACIÓN RICARDO FELIX SIMAN MASSIS; HASGAR S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS LA CONSTANCIA S.A. DE C.V.; INVERSIONES EL CONDADO S.A. DE C.V.; JMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; JUEGOS Y RECREACIONES S.A. DE C.V.; LACTEOS DEL CORRAL S.A. DE C.V.; MICOMI, S.A. DE C.V.; MULTI AUTOS S.A. DE C.V.; PANADERIA TECLEÑA S.A. DE C.V.; PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO S.A. DE C.V.; RICARDO HAROLD KRIETE AVILA; SACOS SINTETICOS CENTROAMERICANOS S.A. DE C.V.; SAGRISA, S.A. DE C.V.; TAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; TECNUTRAL S.A. DE C.V.; TEXTUFIL S.A. DE C.V.; y TOBAR S.A. DE C.V.; cuentan con su respectivo comprobante de donación, mismos que son declarados cada mes al Ministerio de Hacienda de El Salvador.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe de las donaciones en el período de enero a abril de 2017, por un monto de SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,195.82) de las cuales CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,450.00) han sido en efectivo, y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,745.82) en especie, según el detalle que se encuentra en resguardo de la Dirección General de esta Municipalidad.**
2. **Autorizar a la Dirección de Desarrollo Social, para la administración, resguardo, control y uso de las donaciones en especie, y para hacer la entrega de estas en calidad de donación a terceros, de acuerdo a su demanda y priorización.-Comuníquese. """"**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**